

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril de 2003

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A.
Ciudad.**

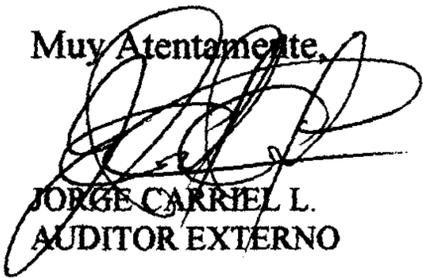
1. Después del examen al Balance General de la **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A. (CORPINCOMCINCO S.A.)**, cortados al 31 de Diciembre del 2002, los estados son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es únicamente una opinión sobre los Estados Financieros.
2. Las revisiones efectuadas de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas requieren de la planeación y ejecución de un análisis que tenga como objetivo una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y de otros procedimientos que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. El examen también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados financieros. Creo que la supervisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
3. Con los procedimientos adicionales de auditoría que he realizado para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañía, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, como también los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.
4. Los estados financieros mencionados fueron preparados de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en el Ecuador, cumpliendo con toda sus normas y preceptos.
5. Cabe resaltar, que mi examen se efectuó con el propósito de formar una opinión sobre dichos estados financieros, siguiendo las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una evaluación sea diseñada y realizada para obtener con

certeza razonable que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen basado en pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las relaciones presentadas en los estados financieros.

El cumplimiento de la Compañía y sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración. Para determinar con certeza si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas significativas, se efectuaron pruebas de cumplimiento de dichas obligaciones.

6. En mi opinión los estados financieros mencionados y presentados razonablemente con todos sus aspectos importantes la situación financiera de **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A. (CORPINCOMCINCO S.A.)**, al 31 de diciembre del 2002, y el estado de cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
7. Así mismo, mis evaluaciones no revelaron situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de **CORPORACION INDUSTRIAL COMERCIAL CINCO S.A. (CORPINCOMCINCO S.A.)**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2002.

Muy Atentamente,



JORGE CARRIEL L.
AUDITOR EXTERNO